

Caja Granada Preferentes S.A. (Sociedad Unipersonal)

Estados Financieros intermedios e
Informe de Gestión correspondientes
al primer semestre de 2012

Caja Granada Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCES DE SITUACIÓN RESUMIDOS A 30 DE JUNIO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de euros)

ACTIVO	30.06.12	31.12.11 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	99.924	99.924
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	99.924	99.924
B) ACTIVO CORRIENTE	1.698	1.780
5. Inversiones financieras a corto plazo	1.067	1.166
7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	631	614
TOTAL ACTIVO	101.622	101.704

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30.06.12	31.12.11 (*)
A) PATRIMONIO NETO		
A.1) FONDOS PROPIOS-	133	129
1. Capital	61	61
a) Capital escriturado	61	61
3. Reservas	68	39
7. Resultado del ejercicio	4	29
B) PASIVO NO CORRIENTE	99.983	99.974
2. Deudas a largo plazo	99.983	99.974
a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	99.983	99.974
C) PASIVO CORRIENTE	1.506	1.601
3. Deudas a corto plazo	1.035	1.138
a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	1.035	1.138
4. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	24
5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	471	439
b) Otros acreedores	-	6
d) Otras deudas con las Administraciones Públicas	471	433
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	101.622	101.704

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2012

Caja Granada Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESUMIDA CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011

(Miles de euros)

	30.06.12	30.06.11 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS		
Otros gastos de explotación	(40)	(40)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(40)	(40)
Ingresos financieros	4.317	4.262
Gastos financieros	(4.271)	(4.210)
RESULTADO FINANCIERO	46	52
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6	12
Impuestos sobre beneficios	(2)	(4)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	4	8
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	4	8
BENEFICIO POR ACCIÓN	0,07	0,13

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer semestre de 2012

Caja Granada Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS RESUMIDOS CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011

(Miles de euros)

	30.06.12	30.06.11 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	4	8
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-
1. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos/(gastos)	-	-
2. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
5. Resto de ingresos y gastos imputables directamente en el patrimonio neto	-	-
6. Efecto impositivo	-	-
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
1. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos/(gastos)	-	-
2. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
4. Resto de ingresos y gastos imputables directamente en el patrimonio neto	-	-
5. Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS (A + B + C)	4	8

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al primer semestre de 2012

Caja Granada Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDOS CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES
TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011**

(Miles de euros)

PERIODO ACTUAL	Fondos Propios				Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			
Saldo a 1 de enero de 2012	61	39	29	-	-	-	129
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	61	39	29	-	-	-	129
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4	-	-	4
Saldo final a 30 de junio de 2012	61	39	29	4	-	-	133

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al primer semestre de 2011

PERIODO ANTERIOR (*)	Fondos Propios				Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			
Saldo a 01 de enero de 2011	61	11	28	-	-	-	100
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	61	11	28	-	-	-	100
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	8	-	-	8
Saldo final a 30 de junio de 2011	61	11	28	8	-	-	108

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al primer semestre de 2012

Caja Granada Preferenes, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDOS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO 2012 Y 2011

(Miles de euros)

	30.06.12	30.06.11
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	17	6
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	6	12
2. Ajustes al resultado:	(46)	(52)
(+/-) Otros ajustes de resultado (netos)	(46)	(52)
3. Cambios en el capital corriente	105	(31)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(48)	77
(+/-) Pagos de intereses	(4.271)	(4.210)
(+/-) Cobros de intereses	4.317	4.262
(+/-) otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	(94)	25
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	-	-
1. Pagos por inversiones	-	-
2. Cobros por desinversiones	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	-	-
1. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	-	-
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	17	6
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	614	474
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	631	480

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	30.06.12	30.06.11
(+) Caja y bancos	631	480
(+) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES EL FINAL DEL PERIODO	631	480

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al primer semestre de 2012

CAJA GRANADA PREFERENTES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Memoria de los Estados Financieros Intermedios
correspondientes al primer semestre de 2012

1.- Reseña de la empresa

1.1- Información general de la sociedad

La Sociedad Caja Granada Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal, (en adelante "la Sociedad") fue constituida por tiempo indefinido en Granada el día 17 de abril de 2007, figurando inscrita en el Registro Mercantil de la citada provincia. El domicilio social está establecido en Granada, Avenida Fernando de los Rios nº6. 18006.

Constituye el objeto social exclusivo de la Sociedad la emisión de participaciones preferentes, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo conforme a la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, así como la normativa que la desarrolle, complemente o modifique.

Para una correcta interpretación de estos Estados Financieros Intermedios y sus notas explicativas, debe considerarse que la Sociedad desarrolla su actividad como sociedad del Grupo BMN, obteniendo del mismo las garantías necesarias y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo. En consecuencia, los mencionados estados financieros Intermedios y notas explicativas deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la Sociedad realiza sus operaciones y no como sociedad independiente.

De acuerdo con la normativa vigente, la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales formuladas, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos, circunstancias ocurridas durante el último semestre y no duplicando la información publicada previamente en las últimas cuentas anuales formuladas. Para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros intermedios deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011.

1.2- Regulación de Sociedades Unipersonales

A 30 de Junio de 2012 la totalidad del capital social de la Sociedad es propiedad de Banco Mare Nostrum, S.A. – (en adelante, el Banco), por lo que ostenta la condición de unipersonalidad a dicha fecha. Al 30 de junio de 2012, los únicos contratos suscritos entre la Sociedad y su Accionista Único son los de depósito y cuenta corriente (Notas 4 y 5).

1.3- Constitución de un grupo económico de base contractual

El Contrato de Integración

Con fecha 30 de junio de 2010, Caja General de Ahorros de Granada, Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estalvis del Penedès, y "Sa Nostra" Caixa de Balears (conjuntamente denominadas, las "Cajas") suscribieron el "Contrato de Integración para la Constitución de un Grupo Contractual" (el "Contrato de Integración").

El Contrato de Integración establece la constitución de un Grupo de naturaleza contractual (el "Grupo") en el que se integran las Cajas y que se articula en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva CE\48\2006 (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y por la Norma 15ª de la Circular 3/2005 de Banco de España, a Entidades de Crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Inversión de los Intermediarios Financieros).

El contenido del Contrato de Integración y la constitución de Banco Mare Nostrum, S.A. como sociedad central del Grupo creado fueron aprobados en el año 2010 por el Consejo de Administración y por la Asamblea General de Caja Granada, por la Junta de Andalucía, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda, así como por los correspondientes Consejos de Administración, Asambleas Generales y Comunidades Autónomas de residencia del resto de Cajas, de manera que a lo largo de dicho año 2010 se cumplieron la totalidad de sus condiciones suspensivas.

El contrato tuvo como fecha de entrada en vigor el 31 de diciembre de 2010.

El Contrato de Integración tiene por objeto la constitución del Grupo como un grupo integrado, reconocido como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia.

A tal efecto, los elementos fundamentales de vertebración del Grupo son los siguientes:

- a) El establecimiento de una instancia común de gobierno participada por las Cajas, que será la Sociedad Central.
- b) La articulación de una integración financiera de amplio alcance, cuyos elementos estructurales son: (a) el establecimiento de un compromiso mutuo de solvencia y de liquidez que reúna los requisitos previstos en el artículo 80.8 de la Directiva CE\48\2006 (y traspuestos en nuestro ordenamiento por el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y la Norma 15ª de la Circular 3/2008), (b) el establecimiento de un sistema de tesorería global, y (c) el establecimiento de un sistema de participación mutua en resultados, este último destinado a reforzar la profundidad de la integración y a dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos.
- c) La instrumentación de un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a: (a) la centralización en Banco Mare Nostrum S.A., de determinadas estrategias y políticas, entre otras, las financieras, contables, de riesgos, de recursos humanos, las estrategias y políticas comerciales de gestión del stock inmobiliario y de marca común, (b) la integración operativa y tecnológica bajo un modelo centralizado, y (c) la puesta en común de negocios.

Todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que mantendrán sus competencias de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

Desde una óptica contable y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Integración, Banco Mare Nostrum, S.A., se configura como la matriz del Grupo en el que se integran las Cajas y sus correspondientes subgrupos como entidades dependientes al ser la entidad que ostenta el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del resto de entidades del Grupo.

El Grupo se articula en torno a la Sociedad Central. Como sociedad cabecera del Grupo y para cumplir su misión y resultar eficiente desde el punto de vista financiero y regulatorio, la Sociedad Central dispone de las capacidades operativas de una entidad de crédito y por ello, las Cajas la han constituido como Banco. Cada Caja ha delegado en la Sociedad Central y específicamente, en su órgano de administración, las facultades necesarias para la gestión centralizada del Grupo y para lograr los objetivos perseguidos con su creación.

Con fecha 21 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración de Caja Granada acordó ceder a Banco Mare Nostrum, S.A. los derechos políticos correspondientes a sus participaciones en empresas en las que tiene el control, manteniendo los derechos económicos inherentes a dichas participaciones. Con fecha 30 de mayo de 2011 las Asambleas Generales de Caja de Ahorros de Granada y de las restantes Cajas, así como con fecha 31 de mayo de 2011, la Junta General de Accionistas del Banco, han aprobado el proyecto de segregación de activos y pasivos, por el que las Cajas aportan todo su negocio financiero al Banco, adquiriendo por tanto éste, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las Cajas y de sus sucursales que forman parte de dicho patrimonio, manteniendo las Cajas su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y actividades en materia de Obra Benéfico Social, todo ello de conformidad con los términos recogidos en el Proyecto de Segregación.

Al adquirir en bloque el patrimonio efectivamente segregado de las Cajas, el Banco asume todas las obligaciones y queda subrogado, en su más amplio sentido en todas las relaciones jurídicas, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen o perjuicio, los derechos y garantías de terceros. Por tanto, el Banco, como sociedad beneficiaria de la segregación, se subroga también en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de las Cajas, como entidades segregantes, vinculados al Patrimonio Segregado.

La segregación está sujeta al régimen previsto en los artículos 30 y siguientes de la Ley de Modificaciones Estructurales en relación con el régimen general de las fusiones, el cual es de aplicación al régimen legal de la escisión por remisión del artículo 73 de la Ley de Modificaciones Estructurales y a las Cajas en virtud de la disposición adicional tercera de la referida Ley de Modificaciones Estructurales. La segregación se ha acogido al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII, Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. A tal efecto y según lo previsto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la operación de segregación ha sido comunicada al Ministerio de Economía en la forma reglamentariamente establecida.

Con fecha 28 de septiembre de 2011 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de dicha segregación, tras haber sido inscrita previamente en los Registros Mercantiles correspondientes a los domicilios de cada una de las Cajas.

2.- Bases de presentación de los estados financieros intermedios

2.1- Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estos estados financieros intermedios se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en concreto la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 30 de enero.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2- Imagen fiel

Los estados financieros intermedios adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenido.

Estos estados financieros intermedios correspondientes al periodo terminado al 30 de junio de 2012 han sido formulados por los Administradores de la sociedad, en su reunión de 29 de agosto de 2012. Las cuentas anuales de la Sociedad fueron aprobadas por el Accionista Único en la reunión de 27 de junio de 2012.

3.- Principios contables aplicados

Los criterios contables más significativos aplicados en la preparación de los estados financieros intermedios correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2012 son los que se describen a continuación.

a) Inversiones Financieras a largo plazo

Se corresponde con los depósitos subordinados contratados por la sociedad con su Accionista Único, Banco Mare Nostrum, S.A., con el fin de obtener una rentabilidad adecuada para hacer frente al pago de los intereses de las participaciones preferentes emitidas. Este depósito se encuentra registrado por el importe contratado.

b) Deudas

Se registran por la Sociedad por su valor de reembolso y se clasifican entre corto y largo plazo en función de su vencimiento, considerando como corto plazo (pasivos corrientes) aquellos saldos con vencimiento inferior a 12 meses, y como largo plazo, los de vencimiento superior (pasivos no corrientes).

c) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico de cada ejercicio, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos

4.- Inversiones Financieras a largo plazo e Inversiones Financieras a corto plazo

a) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance de situación recoge el depósito que mantiene la Sociedad con Banco Mare Nostrum, S.A., Accionista Único de la Sociedad, en el que se han materializado los recursos captados por la emisión de participaciones preferentes (Nota 7-a).

El depósito fue materializado por valor de 10.000 miles de euros en la primera suscripción con fecha 23 de junio de 2009 y por valor de 89.924 miles de euros tras la segunda suscripción, una vez descontados los gastos de emisión, registrados en el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables" del pasivo no corriente, periodificables en cinco años, a partir de la fecha de la suscripción.

El depósito tiene una duración indefinida, si bien las partes deberán proceder a su resolución en el caso de amortización total de la emisión de participaciones preferentes, previamente autorizada por el Banco de España, y con cumplimiento estricto de todos los requisitos establecidos por la legislación vigente y, en particular, detallados en el Folleto Informativo.

La remuneración del depósito devengará intereses por un importe igual al resultante de la aplicación del tipo que se establezca para determinar la remuneración preferente de las participaciones preferentes, cada trimestre, de acuerdo con las condiciones generales establecidas en el Folleto Informativo, más un margen del 0,10%. Por excepción, los dos primeros años se fija una remuneración igual al 8,55%, que se modifica con fecha 14 de febrero de 2010, mediante una adenda al contrato de formalización inicial, fijándose una remuneración del 8,60%.

Los intereses devengados por este depósito durante el primer semestre de 2012 han ascendido a 4.317 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

b) Inversiones financieras a corto plazo

Dentro de este epígrafe se incluyen los intereses devengados pero no cobrados por la sociedad derivados de las inversiones a largo plazo.

El movimiento habido durante el primer semestre de 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo 31.12.2011	Adiciones	Retiros	Saldo 30.06.2012
Inversiones Financieras a Corto Plazo				
Intereses devengados de depósitos a largo plazo pendientes de cobro	1.166	4.317	(4.416)	1.067
Total	1.166	4.317	(4.416)	1.067

5.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación al 30 de junio de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 recoge el saldo de las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Mare Nostrum, S.A., Accionista Único de la Sociedad.

Dicha cuenta corriente está remunerada a un tipo de interés medio del 0,01% anual. Los intereses devengados durante el primer semestre de 2012 por este concepto han ascendido a 20 euros y figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.- Patrimonio Neto y Fondos propios

Capital suscrito

A 30 de junio de 2012, el capital social está constituido por 61 acciones ordinarias de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

El Accionista Único de la Sociedad es Banco Mare Nostrum, S.A. (véase Nota 1). La Sociedad ha cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa en vigor en relación con la condición de unipersonalidad.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

7.- Deudas a largo plazo

a) Pasivos financieros a largo plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo - Deudas con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables” es el siguiente (en miles de euros):

	30.06.12	31.12.11
Otros pasivos financieros	99.983	99.974
Total	99.983	99.974

En el primer semestre de 2009 la Sociedad emitió 1.000.000 Participaciones Preferentes a la par, 100.000 en el Tramo A para Inversores Cualificados, y 900.000 en el Tramo B para Inversores Minoristas, con un valor nominal de 100 euros cada una.

Las Participaciones preferentes tienen carácter perpetuo aunque se podrá amortizar total o parcialmente la Emisión a partir del quinto año desde la Fecha de Desembolso o, en su caso la Fecha de Desembolso Alternativa, coincidiendo con una fecha de pago de Remuneración, y podrán ser liquidadas en los siguientes supuestos:

- Liquidación o disolución del emisor
- Liquidación o disolución del garante, individualmente o simultáneamente con el emisor.
- Reducción de sus fondos propios y de sus cuotas participativas, en su caso, a cero.

Los titulares de las participaciones preferentes tienen derecho a percibir un tipo de interés, no un dividendo, y el pago del mismo está condicionado a que la entidad consiga beneficios distribuibles.

La remuneración de las participaciones se efectuará desde cada una de las fechas de desembolso y hasta el 14 de agosto de 2011 al tipo de interés fijo del 8,50% anual nominal pagadero trimestralmente, siendo el primer pago del cupón el 14 de noviembre de 2009 para el tramo B y el 14 de agosto de 2009 para el tramo A.

A partir del 14 de agosto de 2011 el cupón se revisa y fija trimestralmente, determinándose el mismo incrementando el tipo de interés Euribor a 3 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del período de interés de que se trate, más un diferencial del 7,5%.

Se pagan por trimestres vencidos los días 14 de febrero, 14 de mayo, 14 de agosto y 14 de noviembre de cada año (calculados en base 365), siendo la primera fecha de pago el 14 de noviembre de 2009 para el tramo B y el 14 de agosto de 2009 para el tramo A. Su distribución está condicionada a la obtención de Beneficio Distribuible suficiente, entendido como el menor entre el beneficio distribuible de Caja Granada y de su grupo consolidable, aprobados por el Consejo de Administración de Caja Granada y verificados por sus auditores externos. En el supuesto que en una fecha de pago de la remuneración preferente no acumulativa los citados resultados no se hubieran aprobado y verificado conforme a lo previsto anteriormente, se toman como referencia para la obtención del beneficio distribuible los saldos de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales y consolidadas de Caja Granada y de su grupo consolidable de los estados financieros remitidos al Banco de España referidos al 31 de diciembre del ejercicio anterior. Aunque el beneficio distribuible fuera suficiente, en la medida en que, de acuerdo con la normativa bancaria aplicable a las entidades de crédito no se cumplieran los coeficientes de recursos propios tanto a nivel individual como en base consolidada, la Sociedad se verá obligada a limitar sus pagos respecto de cuotas participativas o valores equiparables que hubiera podido emitir o la asignación de dotación de la Obra Benéfica Social. Según se indica en la Nota 1, las obligaciones y compromisos asumidos por Caja Granada fueron traspasados a Banco Mare Nostrum, S.A. durante el ejercicio 2011.

Las participaciones preferentes serie A, en virtud de la Garantía se situarán inmediatamente detrás de todos los acreedores, subordinados o no, de su único accionista, al mismo nivel que el resto de participaciones preferentes emitidas o garantizadas o que pudiera emitir o garantizar en el futuro su único accionista, y por delante de las cuotas participativas u obra benéfica social de su único accionista. De igual modo, las Participaciones Preferentes Serie A se situarán inmediatamente detrás de todos los acreedores, subordinados o no, de Caja Granada Participaciones Preferentes, al mismo nivel que las demás participaciones preferentes emitidas o que pudiera emitir en el futuro esta última y por delante de sus acciones ordinarias.

Los gastos financieros devengados durante el primer semestre de 2012 en relación con las emisiones vigentes en el mismo han ascendido a 4.271 miles de euros y se encuentran registrados en la partida "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer semestre del ejercicio 2012, de los cuales se han devengado y se encuentran pendientes de pago, 1.052 euros registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo - Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables" del balance de situación. A 30 de junio de 2012, del importe correspondiente a los gastos de emisión pendiente, 17 miles de euros se registran en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente, puesto que se trata de gastos de emisión que se devengarán en el corto plazo; y 17 miles de euros registrados en "Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables" del pasivo no corriente, al tratarse de gastos de emisión que se devengan en el largo plazo.

Las Participaciones Preferentes en Euros cotizan en el mercado AIAF de Madrid. No obstante, dicha cotización no puede considerarse representativa de su valor razonable, dado el reducido número de transacciones y bajo volumen de las operaciones realizadas en dicho mercado.

8.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

Los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los periodos corresponden íntegramente a cuentas a pagar por retenciones.

El epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" recoge las retenciones practicadas por los intereses pagados por las participaciones preferentes, pendientes de ingresar en la Hacienda Pública.

b) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 30 de junio de 2012 la Sociedad tiene abierta a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, así como el ejercicio 2007 para el Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros resumidos.

c) Régimen de tributación

Con fecha 31 de diciembre de 2009 su entonces único socio presentó solicitud ante el Ministerio de Economía y Hacienda, poniendo en conocimiento de la administración tributaria la opción a tributar en el Régimen Especial de Consolidación fiscal y la Sociedad está, desde el ejercicio 2010, incluida en el perímetro de sociedades en régimen de consolidación fiscal. Según se indica en la Nota1, la Sociedad se ha integrado en el Grupo BMN con fecha 31 de diciembre de 2010, lo que supuso la rotura del grupo fiscal cuya matriz era su anterior socio único y la incorporación de la Sociedad desde el ejercicio 2011 al grupo fiscal cuya matriz es Banco Mare Nostrum, S.A.

9.- Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación a ningún miembro del Consejo de Administración. Asimismo, al 30 de junio de 2012, no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida con ninguno de los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Al 30 de junio de 2012 los miembros del Consejo de Administración de Caja Granada Preferentes, S.A.U., así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, se incluyen los cargos o funciones que, en su caso, ejercen en los mismos:

D. José Ramón Núñez García

SOCIEDAD (1)	CARGO / FUNCIÓN	PARTICIPACIÓN DIRECTA / INDIRECTA	
		Nº ACC.	% PART.
CAJAMURCIA FINANCE, S.A.U.	Nombrado Presidente el 28/12/2011	-	-
CAJAMURCIA PREFEFENTES, S.A.U.	Nombrado Presidente el 28/12/2011	-	-
CAIXA PENEDÈS CAPITAL II, S.A.U.	Nombrado presidente el 09/02/2012	-	-
CAIXA PENEDÈS CAPITAL, S.A.U	Nombrado presidente el 09/02/2012	-	-
SA NOSTRA FINANCE, S.A.	Nombrado presidente el 18/01/2012	-	-
SA NOSTRA SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.	Nombrado presidente el 26/01/2012	-	-

D. Francisco Paredes Iniesta

SOCIEDAD (1)	CARGO / FUNCIÓN	PARTICIPACIÓN DIRECTA / INDIRECTA	
		Nº ACC.	% PART.
CAJAMURCIA FINANCE, S.A.U.	Nombrado vocal el 28/12/2011	-	-
CAJAMURCIA PREFEFENTES, S.A.U.	Nombrado vocal el 28/12/2011	-	-
CAIXA PENEDÈS CAPITAL II, S.A.U.	Nombrado vocal el 09/02/2012	-	-
CAIXA PENEDÈS CAPITAL, S.A.U	Nombrado vocal el 09/02/2012	-	-
SA NOSTRA FINANCE, S.A.	Nombrado vocal el 18/01/2012	-	-
SA NOSTRA SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.	Nombrado vocal el 26/01/2012	-	-

D. José Antonio Martínez Garrido

SOCIEDAD (1)	CARGO / FUNCIÓN	PARTICIPACIÓN DIRECTA / INDIRECTA	
		Nº ACC.	% PART.
CAJAMURCIA FINANCE, S.A.U.	Nombrado vocal el 28/12/2011	-	-
CAJAMURCIA PREFEFENTES, S.A.U.	Nombrado vocal el 28/12/2011	-	-
CAIXA PENEDÈS CAPITAL II, S.A.U.	Nombrado vocal el 09/02/2012	-	-
CAIXA PENEDÈS CAPITAL, S.A.U	Nombrado vocal el 09/02/2012	-	-
SA NOSTRA FINANCE, S.A.	Nombrado vocal el 18/01/2012	-	-
SA NOSTRA SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.	Nombrado vocal el 26/01/2012	-	-

Dichas actividades son desarrolladas, al igual que en el caso de la Sociedad, como consecuencia de desarrollar su actividad profesional en el accionista único, BMN.

10.- Transacciones con empresas del Grupo

Los saldos mantenidos con Banco Mare Nostrum, S.A., accionista único, al 30 de junio de 2012 y las transacciones realizadas con dicha Entidad durante el primer semestre de 2012 y 2011 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Balance		
Cuenta Corriente	631	480
Inversiones Financieras a Largo Plazo	99.924	99.924
Periodificación de intereses Depósito a plazo	1.067	1.107
Cuenta de Resultados		
Intereses de Depósito a plazo	4.317	4.261

La Sociedad no ha realizado transacciones durante el ejercicio 2012, ni mantiene saldos al 30 de junio con otras empresas del Grupo o Asociadas al Grupo BMN.

11.- Otra información

a) Personal

La Sociedad no tiene personal propio, desempeñando las funciones de Dirección personal de BMN.

b) Riesgos financieros

En lo referente a la información requerida por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital sobre las políticas de gestión del riesgo financiero y la exposición a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujos de caja, se hace constar que las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con la garantía de su accionista único en determinadas condiciones y que los recursos obtenidos por la emisión de las mismas se encuentran depositados en dicha Entidad, por lo que la Sociedad no asume riesgos financieros o de otro tipo significativos.

c) Estacionalidad de las operaciones

Dada la naturaleza de la actividad desempeñada por la Sociedad se puede afirmar que no se encuentra afectada por factores de estacionalidad.

d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación a la información requerida, por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, a 30 de junio de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 no hay importe alguno del saldo pendiente de pago a proveedores que acumulara un aplazamiento superior al plazo legal del pago.

Todos los pagos del periodo se han realizado dentro del plazo máximo legal aplicable a la Sociedad.

12.- Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en los presentes estados financieros intermedios respecto a información de cuestiones medioambientales.

Caja Granada Preferentes, S.A.- Sociedad Unipersonal

Informe de Gestión intermedio
correspondiente al primer semestre
de 2012

Situación de la entidad

La entidad se constituyó en el ejercicio 2.007 y en el ejercicio 2.009, empezó a realizar la actividad fruto de su objeto social, es decir, la emisión de Participaciones Preferentes. Se realizaron durante el ejercicio 2009 una primera emisión con un tramo mayorista con fecha de desembolso el 23 de junio , y posteriormente , se desembolsó el tramo minorista con fecha 14 de agosto. Se cubrieron ambas en su totalidad y la emisión en su conjunto fue de 100 millones de euros.

La sociedad ha constituido un depósito subordinado con el dinero que recibe de la emisión de títulos. El diferencial que existe entre el tipo de interés de la emisión y el tipo del depósito genera un resultado financiero positivo como podemos apreciar en la cuenta de resultados. Con el diferencial quedan cubiertos los gastos de la emisión de títulos.

Durante el primer semestre del ejercicio 2012 no se han producido nuevas emisiones de Participaciones Preferentes.

Resultado de explotación

Es el conjunto de los gastos de explotación totalizan la cantidad de 40 miles de euros, que corresponden en su totalidad a Servicios Exteriores.

Resultado financiero

Durante el periodo ha resultado un resultado financiero positivo por importe de 46 miles de euros derivado de la actividad financiera propia de su objeto social, que la sociedad ha desarrollado durante el semestre.

Resultado del ejercicio

Restando al resultado de explotación el resultado financiero, se obtiene un resultado positivo antes de impuesto de 6 miles de euros.

El resultado del ejercicio después de impuestos es de 6 miles de euros de beneficio, una vez deducido el Impuesto sobre beneficios que asciende a 2 miles de euros.

Evolución y previsiones para 2012

La evolución de la entidad vendrá determinada por el desarrollo de la emisión de las Participaciones Preferentes iniciada durante el ejercicio 2009. Los gastos que se vayan generando por la gestión de la misma serán cubiertos por los rendimientos obtenidos como consecuencia de la constitución de un Depósito Subordinado en la entidad Banco Mare Nostrum. Mencionar que el capital que integra dicho Depósito deriva de la colocación en el mercado de las Participaciones Preferentes.

Información para medio ambiente

A 30 de junio de 2012 los estados financieros de la sociedad no presentan ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en ellos, de acuerdo a la norma de elaboración de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

En el presente semestre no se ha producido ningún movimiento que deba incluirse en la partida de balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero", ni se ha ocasionado ningún gasto derivado de emisiones de gases de efecto invernadero y ni se ha dotado provisión al respecto.

Información de gastos en I +D y acciones propias

La sociedad no ha efectuado durante el primer semestre del ejercicio de 2012 ningún gasto en concepto de investigación y desarrollo, ni ha realizado ninguna operación de compraventa de acciones propias, ni mantiene ningún saldo en este epígrafe.